

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: DESTINA Y ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIA CONTRATA SRta. ALIZANDRA KARINA MORI ZÚÑIGA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 18.952.056-5, GRADO 13° ESCALAFÓN ADMINISTRATIVOS, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 00374/2025

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio (Siaper) N° 02809, de fecha 26 de noviembre de 2024, que prorroga las contrataciones de los funcionarios(as), a contar del 01-01-2025 al 31-12-2025.-
4. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.-
5. Decreto Alcaldicio N°2753, de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa subrogancia para los cargos titulares de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contar con el apoyo administrativo en la **Dirección de Administración y Finanzas**, específicamente en el área de **Caja Municipal**. El objetivo es contar con una persona que brinde asistencia en la ejecución de tareas administrativas que se le encomienden, apoyando la gestión eficaz y eficiente del departamento.
2. Que, la Srta. ALIZANDRA KARINA MORI ZUÑIGA , RUT _____ funcionario a contrata, escalafón administrativo grado 13, actualmente se desempeña en oficina de partes dependiente de Secretaría Municipal.
3. Por razones de fuerza mayor, la Srta. ALIZANDRA KARINA MORI ZUÑIGA , RUT _____ será destinada a la Dirección de Administración y Finanzas para cumplir funciones administrativas en el área, a partir del 03 de marzo de 2025.-

DECRETO

1. **Destínese** a funcionaria contrata Srta. **ALIZANDRA JKARINA MORI ZUÑIGA**, cédula de identidad N° _____ Grado 13° escalafón Administrativos, **a la Dirección de Administración y Finanzas**.
2. **Asígnese** a Srta. **Alizandra Karina Mori Zúñiga**, funciones en caja municipal y asistencia en la ejecución de tareas administrativas que se le encomienden, a partir del 03 de marzo de 2025.-
3. Déjese sin efecto a partir de esta fecha las funciones realizada en oficina de partes y cúmplase la destinación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20710752&hash=52fca>